



Municipalidad Distrital de La Perla

Resolución de Alcaldía N°366-2017-A-MDLP

La Perla, 11 de Agosto de 2017

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N°30305, señala que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 20°, inciso 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, establece que corresponde al Alcalde a Designar o Cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, resulta necesario para el normal desenvolvimiento de la gestión municipal, designar al funcionario de confianza responsable del cargo de la **Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte** de la Municipalidad Distrital de La Perla;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numerales 6 y 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972 y en aplicación de lo dispuesto en el Decreto Legislativo N°1057 y la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 12 de Agosto de 2017, al Señor **Francis César Fiésta Barreda**, en el cargo de confianza de **Sub Gerente de Educación, Cultura y Deporte** en la Municipalidad Distrital de La Perla.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, el inicio de las acciones correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución de acuerdo a Ley

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación respectiva al interesado y a las unidades orgánicas de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
PATRICIA ROSA CHIRINOS VENEGAS
ALCALDESA


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PERLA
OSWALDO OBLITAS CENTENO
Secretaría General